

LA VICTORIA

Semanario de Béjar

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: ídem, ídem.
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN TODA ESPAÑA, un mes. 0'50 pesetas
En id. id. trimestre. 1'50 >
En id. id. un año. 6'00 >
Pagando un año anticipado. 5'00 >
Anuncios y comunicados á precios convencionales



SEGUNDO ANIVERSARIO

El Señor D. Vicente Brochín Comendador

FALLECIÓ EN MADRID EL DIA 23 DE ABRIL DE 1902 Á LOS 31 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITALES

R. I. P.

Su padre D. Juan José; hermanos D. Enrique y doña Lorenza; hermana política doña Antonia Magdalena; tíos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos le tengan presente en sus oraciones.

Se celebrarán misas en sufragio de su alma, el sábado 23 del corriente, en las iglesias del Salvador y San Juan, de esta ciudad.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio de Su Santidad ha concedido 100 dias de indulgencia á todos los fieles de este reino y los Excmos. é Illmos. Sres. Obispos de Plasencia, Salamanca, Madrid-Alcalá y Santander 40 dias á sus respectivos diocesanos, por cada Misa, que oyeren, Sagrada Comunión, que aplicaren ó parte de Rosario, que rezaren, con las condiciones debidas, por el alma del finado.

RECUERDO OPORTUNO

Oportunísimo, queridos lectores, es en la actualidad el de varios párrafos, que veréis más abajo, y que ya hemos reproducido en otra ocasión, del discurso pronunciado, ante uno de los tribunales de París, por el defensor del anarquista Vaillant, que, como es sabido, arrojó unas bombas ó una bomba en el Palacio Borbón de la capital referida.

El discurso es una obra admirable de lógica, sin respuesta posible, aplastante para los que profesan ideas liberales, los cuales lógicamente no pueden condenar al criminal que arma su brazo y obra según los impulsos de su pensamiento, por ellos declarado *libre*.

La anarquía de las ideas, que predica como legal y licita el liberalismo, engendra la anarquía brutal en las calles, la propáganda por el hecho, el crimen monstruoso que conmueve los pueblos, atacando los cimientos de la sociedad.

La primera sienta los principios, la lógica hace lo demás y saca las consecuencias.

Si aquellos son justos, legales, licitos y verdaderos, éstas también lo son.

Si debe respetarse la *libertad* de las ideas, también deberá ser digna de respeto la *libertad* de los actos, que con aquéllas se conforman.

Es un axioma de lógica que «del acto á la potencia vale la consecuencia».

Hé aquí los párrafos, del discurso á que hemos aludido, en los que puede sustituirse el crimen del Palacio Borbón por cualquiera de

los otros crímenes anarquistas, el perpetrado contra Maura inclusive, y el nombre de Vaillant por el de Caserio, Angiolillo, Bressi, Gzolgosz ó Miquel Artal, que es, por ahora, el último de la serie:

«Señores jurados:

Sí; fué Vaillant quien dió el golpe del Palacio Borbón...

En esta clase de asuntos la antigua sociedad tenía todo un arsenal de principios y convicciones, según los cuales, Vaillant, sin sombra de duda, habría sido condenado.

Entonces se creía en Dios, Supremo Legislador y Juez Supremo de todos los hombres; se creía que el hombre era libre y responsable; se creía que la Ley de Dios alcanzaba y dirigía no sólo las acciones del hombre sino también sus pensamientos, sus afectos y sus deseos; se creía que la propiedad legítima era cosa respetable, como la vida del hombre, y desgraciado del que hubiese osado negar tales cosas.

La antigua sociedad descansaba sobre las eternas verdades; pero sabéis muy bien, señores jurados, que nuestra *inmortal* Revolución ha demolido aquellas cárceles en que «*gemía atada la humana libertad*»; ha concluido con la sociedad antigua.

Antes se creía en Dios, hoy ya no se cree en Él; antes se creía en la libertad humana, en la responsabilidad, hoy ya no se cree en semejantes cosas.

Taine ha dado la fórmula de la *nueva moral* escribiendo: «La virtud y el vicio son productos como el azúcar y el vitriolo», y téngase presente que esto, bajo el color del determinismo, se enseña en las cátedras y en las academias.

En tiempos de la antigua sociedad se creía que el pensamiento y la voluntad estaban sometidos á ciertas reglas, á una ley moral; hoy se sostiene que el pensamiento es *libre* y absoluto, como independiente y autónomo, y que la voluntad es la regla y la medida de sí misma.

Antes se creía en la inviolabilidad de la vida del hombre, hoy ya no se cree en eso; testigos: entre otros varios la matanza de frailes, y aquel veredicto de Angulema, que todavía vibra y palpita, según el cual «se puede matar impunemente por motivo político ó social».

De ahí los fundamentos de la sociedad moderna... ¡nada de Dios, nada de maestros, nada de ley moral, fuera de aquello que el hombre encuentre en sí mismo!; ¡el hombre es *libre*, independiente!... ¡él es su propia regla, su única ley!

Esta doctrina cuenta con el favor de los poderosos del día...

Ellos son sus maestros y ellos se reparten los grandes favores, las condecoraciones, las carteras.

¡Es el triunfo social y *brillante* del libre-pensamiento!...

Ahora bien, ¿qué ha hecho Vaillant?

Vaillant ha creído en la doctrina de la Revolución.

Ha creído, porque así se lo han venido enseñando, que no había Dios: ha creído que el hombre es el maestro de sí mismo: ha creído que no hay bien ni mal.

Después, naturalmente, por la pendiente de la lógica ha llegado á decirse: puesto que ningún pensamiento es culpable, merecedor de castigo, ninguna acción puede ser culpable ó digna de castigo.

Porque la *libertad* de pensamiento arrastra la del acto, puesto que el acto no es sino la prolongación, el fruto, el fin del pensamiento; y, si el pensamiento no es malo, es inadmisiblemente que sea malo un acto realizado en conformidad con el pensamiento.

Vaillant pensaba que la sociedad estaba mal equilibrada y que algunas bombas... ayudarían á destruir el asiento de la actual sociedad y á establecerla sobre—las que él creía—mejores bases.

Tenía derecho—según los principios liberales—para pensar así y para realizar su pensamiento...

Vaillant no ha hecho otra cosa que sacar, con la lógica, que es implacable, las consecuencias prácticas de las doctrinas que vosotros le habéis enseñado...

Si es condenado, lo es por haber sido lógico; por haber puesto su conducta de acuerdo con sus ideas...

Y, entonces, si se le condena, tenéis, señor procurador general, señores jurados, un deber imperioso, ineludible, que cumplir, cual es el de hacer sentar en el banquillo á toda esa gente oficial que nos *gobierna* y nos engaña: ministros, diputados, profesores, etc., etc.

Si Vaillant es culpable, lo son mucho más aquellos que han enseñado á Vaillant las doctrinas cuyas consecuencias no ha hecho sino deducir.»

¡Bien dicho!

Y, si se castiga á Vaillant, Caserio, Angiolillo,

llo, Bressi, Gzolgosz y Miquel Artal, con tanta ó más razón debe castigarse á los que de palabra ó por escrito enseñan y propagan las ideas en que se han fundado esos desdichados para cometer sus crímenes; y á los que, estando en la obligación de evitar que esas ideas se enseñen y propaguen, y pudiendo evitarlo, no lo evitan, y á los que dicen y defienden que el tener y profesar esas ideas y enseñarlas y propagarlas es un derecho—¡bien torcido!—que debe respetarse, y que hacer otra cosa es ir contra el progreso y la civilización...

¿Que esto no pueden decirlo más que los locos ó los bribones?

Pues cuéntenselo ustedes á los liberales, Canalejas, por ejemplo, que, alarmado por el clamoreo, que se levantó á raíz de otro de los crímenes anarquistas de Barcelona, salió en un periódico tocando llamada y tropa, para que no se desbandara la gente liberal, á la que decía que no había por qué asustarse—¡bien se conoce que no le tocó ningún trozo de metralla!—que no había por qué asustarse de lo que ocurría y que, cuidado, mucho cuidado con retrogradar, renegando del liberalismo, cuya es la doctrina de que, aunque los actos pueden ser buenos ó malos, las ideas, todas las ideas—y, por consiguiente, las anarquistas—son lícitas y buenas.

Y esa teoría liberal, de la licitud de todas las ideas, la profesan, como Canalejas, Salmerón y Pi Margall, Sagasta, Moret... y tienen que profesarla, si son consecuentes con el principio que sientan de la *libertad* de pensar, todos los que, en realidad, sean liberales.

Y esa teoría la practican todas las naciones liberales, incluso España, la España oficial, en las que se consiente la profesión y propaganda de las ideas anarquistas.

Sin perjuicio de que, cuando algún desgraciado, á quien esas ideas han trastornado la cabeza, las lleve á la práctica, se le encarcele, se le sujete á trabajos forzados, se le ahorque, se le guillotina ó se le fusile....

¡Ah!, ese desgraciado podía exclamar, encarándose con los poderes liberales, que con él tan inconsecuentemente proceden:

—¿Por qué me condenáis? ¿Porque he puesto por obra las ideas que me permitisteis aprender como buenas? Pues, si las ideas son buenas, ¿por qué me prohibís llevarlas á la práctica? y, si son malas, ¿por qué consentisteis que las aprendiera?...

No sabemos qué contestarían á estas palabras los poderes liberales.

Lo que sí sabemos es que van recibiendo terribles lecciones, que ojalá les aprovechen.

El liberalismo sembró vientos y recoge tempestades.

Quiera Dios que los que le profesan abran los ojos y se conviertan.

S. A. B.

CONGRESO EN SALAMANCA

El tercer Congreso agrícola regional de Castilla la Vieja tendrá lugar en nuestra capital de provincia.

La comisión organizadora compuesta de representantes de la Diputación, Ayuntamiento, Cámaras Agrícola y de Comercio, Gremio de labradores y Círculo Mercantil, de Salamanca, y Cámara Agrícola de Alba de Tormes, ha dispuesto que se celebre en los días del 6 al 10 del próximo mes de Septiembre, en el paraninfo de la Universidad.

El cuestionario comprende diez temas.

Para poder tomar parte en la discusión de los mismos basta inscribirse como congresista, pudiendo hacerlo cuantas personas se interesen por el progreso de la agricultura.

La inscripción es completamente gratuita y se obtiene con sólo pedirla al presidente de la comisión ejecutiva del Congreso.

La organizadora ha acordado también abrir público certámen para premiar en él dos trabajos de utilidad práctica que son:

La mejor cartilla sanitaria que se presente para el buen régimen en la explotación de la ganadería.

El mejor proyecto que se presente de organización del seguro obligatorio para los traba-

jadores del campo y medios prácticos para establecer la institución que le garantice.

El autor de la mejor cartilla recibirá un premio de 500 pesetas y cien ejemplares de la edición que el Congreso publicará.

El autor del mejor proyecto otro premio de 500 pesetas y cien ejemplares de la edición de su trabajo.

Además habrá dos menciones honoríficas para los trabajos que sigan en mérito á los premiados.

Los escritos, que se envíen para optar á estos premios, deberán estar en poder del presidente la comisión, el 1.º de Agosto, á fin de que el Jurado los examine y proponga.

La correspondencia á D. Cecilio González Domingo.

A. G. R.

LOS "ROTATIVOS,"

Y EL

DESCANSO DOMINICAL

Se reunieron hace pocos días los representantes de los diarios de la corte para acordar la actitud en que se habían de colocar ante la ley del descanso dominical.

El Imparcial, *El Liberal* y *Heraldo*, temiendo sin duda perder la fama bien sentada de anticlericales con que se *honran*, no se avinieron á conceder el descanso del domingo, *optando* por conceder á sus operarios por turno un día á la semana.

Los famosos *rotativos* están en su tradicional cuerda, burlándose de las prescripciones divinas y eclesiásticas acerca de la materia.

¿Por qué—dirán ellos—no hemos de enmendar la plana á Dios y á la Iglesia, si así nos place y, mejor, si así conviene para nuestras ganancias metálicas?

¡Oh las *perrucas* las *perrucas*!

Una de las cosas que más llamó la atención en la conferencia de periodistas fué la blandura y condescendencia acerca de la materia que mostró el *compañero* Quejido, representante de los tipógrafos, habiéndose presentado al principio batallador y belicoso y, al parecer, dispuesto á convertir en chuletas á todos los que combatesen el descanso dominical y tragárasen en un almuerzo.

No queremos hacernos eco de los comentarios á que ha dado ocasión ese cambio de actitud del referido *compañero*, que dicea es cajista en la imprenta de uno de los susodichos *rotativos*.

¿Prosperará la idea de ellos, de no darse por aludidos con la ley del descanso dominical?

Puede ser que sí y puede ser que no, y el que sea lo uno ó lo otro pende de que haya al frente del gobierno un hombre serio que tome á pecho el hacer cumplir la ley á todos, sin consideraciones de ningún género y sin miedo á esa *trompetería* que sueltan los *rotativos* y que ya va causando menos pavor á las gentes, que antes se asustaban mucho de ella, ó de que tenga en sus manos las riendas gubernamentales alguien que esté con el oído atento á los *trompeteros* para hacerles caso.

Por de pronto nos parece que, si las *arrogancias* del Sr. Maura no sufren quebranto y se aferra á no dejar vacante el puesto, como lo anunció, hasta que pase un quinquenio, los *bravos rotativos* han de verse obligados á la *huelga dominical*, aún cuando chillen y pateen con toda su fuerza.

El *chuetá*—nombre con que bautizó D. Rodrigo al Sr. Maura—acostumbra á no hacer caso *alguno* á la referida *trompetería* y no parece que hay manera de que los *reptiles* le hagan variar de camino.

¡Ah! ¿y por qué siguen muchos católicos comprando y leyendo esos periódicos, que, en cuanto al descanso del domingo, están por bajo de los mismos protestantes?

L. I. y A.

Comunicación

Sr. D. Santiago Agero Brochín, director de LA VICTORIA.

Muy señor nuestro:

En nombre de la Directiva de la Cofradía de la *Santa Vera Cruz*, rogamos á usted se sirva ordenar la inserción, en su ilustrado periódico, de las siguientes líneas, por lo cual le anticipamos las gracias:

Señores, que han levantado pasos en la procesión de Viernes Santo del año actual:

Doña Narcisca Sánchez Castillejo, *La Soledad*; D. Cecilio Izquierdo, *Jesús Nazareno*; y D. Ruperto Sánchez, *Nuestra Señora de la Angustias*.

Todos los demás pasos se han levantado por cuenta de la Cofradía.

Señores, que han contribuido con sus donativos para los gastos de la procesión de Viernes Santo:

Recaudado por la comisión, compuesta de los Hermanos D. Nemesio Espinosa, D. Mateo Blázquez y D. Valentín Tejado:

Don Remigio Gosálvez, 2 pesetas.—Casimiro Asensio, 0'50.—Mateo García, 0'50.—Sergio Linares, 0'25.—Luis Izard, 1.—Juan José Rodilla, 0'50.—Prudencio Medina, 0'50.—José Iglesias Albarran, 0'50.—Rafael Díaz Gómez, 0'75.—Isidro García Crego, 0'20.—Benigno Muñoz de la Peña, 0'50.—Sergio Muñoz de la Peña, 0'50.—Francisco Muñoz García, 0'50.—Nemesia Bueno, 1.—Isabel Carabias, 0'25.—Jesús Sánchez, 0'50.—Enrique López, 0'50.—Francisco Rodríguez, 0'50.—Emilio Merás, 0'50.—Susana Harguindey, 1.—Esteban Anaya, 0'50.—Feliciano Montero, 0'50.—Mariana Salvatierra, 0'25.—Jacoba Martín, 0'50.—Juana García, 1.—Juan Antonio Crego, 0'25.—Manuela Usallán, 0'50.—Luisa Olleros, 0'50.—Brígida Hernández, 0'50.—Francisco Reñón, 0'50.—Fernando Asensio, 0'50.—Petra Mansilla, 1.—Juan de Dios Cantero, 1.—Catalina Albi, 1.—Manuel Anaya, 0'50.—Total esta comisión, 21'45.

Por la comisión de señoras:

Don Santiago Agero, 2 pesetas.—Petra Mansilla, 1.—Domingo Gómez, 1.—Juan Hernández, 0'50.—Rufina Sánchez, 0'50.—Una devota, 0'50.—Otra idem, 0'50.—Idem idem, 0'50.—Idem idem, 0'50.—Rufina G. Rodulfo, 1.—Felisa Esteban, 1.—Carlota Alvarez, 1.—Isabel García Hernández, 1.—Carmen Anaya de Faure, 0'50.—Luisa Faure de Sánchez, 0'50.—Una devota, 0'25.—Por una devota difunta 0'25.—Dolores Barrientos, 1.—Florescencia Díaz, 0'50.—Antonia Magdalena, 0'50.—María Anaya de Galindo, 0'50.—María Galindo, 0'50.—Una devota, 0'50.—Bernabé S. Cerrudo, 1.—Ramiro Arroyo, 2.—Ezequiel Moreno, 1.—Una devota, 0'25.—Idem idem, 0'25.—Lorenza Brochín, 0'50.—Romana Téllez, 0'50.—Una devota, 0'50.—Idem idem, 0'25.—Mariana Gómez, 0'50.—Rafael Calzada, 1.—Valentín Brusi, 0'50.—Total esta comisión, 24'25.

De varias señoras ausentes:

Doña Manuela Rodríguez Arias, 5 pesetas.—Justa Rodríguez, 5.—Amparo Rodríguez, 2.—Carmen Gómez, 2.—Total 14.

La banda de música deja á beneficio de la Cofradía 5 pesetas.

Señores, que han regalado platos ó dado limosnas:

Don Mariano Plaza, un plato de uvas.—José Diaz Amador, una bandeja de rosquillas.—Josefa Pamo, una bandeja de peros.—Felix Hernández, un plato de pimientos y tomates.—Juana Pérez, un plato de peros.—Dolores Olleros, 0'50 céntimos.—Francisco Cascón, 0'25 idem.—Santiago Merás, una bandeja con ocho roscones.—Justo Arias, un plato de pimientos.—Isabel García, fuente de rosquillas.—Idem idem, un cesto de peros.—Carlota Alvarez, tres coliflores.—Vicente Jiménez, fuente de peros.—Andrés Sánchez, un plato de flan.—Julian Cortés, dos tarros de acitunas.—Emilio Merás, fuente de sopa de la reina.—Matea González, una bandeja de rosquillas.—Gabriela Gil, una bandeja de peros.—Justo Pastor, 0'50 céntimos.—Josefa Linares, una ban-



peros.—Viuda de Ceballos, un plato de peros.—Ruperta Mendoza, un plato de peros.—Teodora García, 1 peseta.—María del Brfo, un plato de flan.—Mateo del Brfo, un plato de pimientos.—Patricio García, un plato de aceitunas.—Narcisa Sánchez Castillejo, una bandeja de peros.—Crisanto Rodríguez, una bandeja de peros.

La Cofradía da las más expresivas gracias á todos los donantes.

Béjar 10 de Abril de 1904.—El abad, Gregorio Grande—El secretario, Calixto Matas.

El Pan de San Antonio

ABRIL—1904

Limosnas recogidas: 116.32 pesetas.
Distribución por la Junta: Asilo de las Hermitas 5; idem de huérfanas 5; Conferencia de señoras 5; idem de caballeros 5; Hospital 3; Casa de Caridad 3; Cocina Económica 2.25; para los niños pobres de la doctrina, mes de marzo, 25; para los mismos niños, mes de abril, 20; para el culto del Santo, según voluntad de la persona donante, 0.25; para una misa, según idem, 2; y el resto para necesidades de la población.

Papeletas de gracias obtenidas:
Glorioso San Antonio:
Por beneficios alcanzados deposito en vuestro cepillo, en cumplimiento de mi oferta, 0.25 de peseta para vuestro culto y 0.50 para los pobres. Vuestro siempre devoto, Tomás.—Por favores concedidos, os doy 0.25 de peseta, que os ofrecí para pan de vuestros pobres. A. y M.—Por gracias, que os pedí y me concedisteis, deposito 0.50 de peseta en vuestro cepillo, para el pan de los pobres. Vuestra fervorosa devota, Rufina.—Por varias gracias pedidas y alcanzadas, os doy 10 pesetas para el pan de vuestros pobres. S. A. B.—Deposito en vuestro cepillo 0.50 de peseta para el pan de los pobres, por un favor, que me habéis concedido. Vuestro devoto, V. M. S.—Por varios favores, que os pedí y me concedisteis, y porque me concedáis, si me conviene, otro que todos los días os pido, os doy 2 pesetas para los pobres. Una devota.—Por un favor recibido, os doy 0.50 de peseta, que os ofrecí. Vuestra devota, R.—Por un favor, que de vos he recibido, os doy 0.55 de peseta para los pobres y os suplico nos asistáis en una tribulación, que tenemos. Vuestra devota, P.—Remito 50 pesetas para el cepillo de San Antonio para repartir á los pobres. Un devoto.—Os mando 2 pesetas para una misa y 1.25 para pan de los pobres. P. N.

AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN DEL 12 DE ABRIL DE 1904.

Principia á las once y cinco minutos de la mañana, presidiendo el alcalde y asistiendo los concejales señores Lara, Martín Márcos, Tío, Hernández Anaya, Herrero, Martín García, Yuste, Moreno, Agero, Cascón y Ramos.

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario:

Informe de Policía y Obras, concediendo á doña Juana Delgado el permiso, que pidió, para reformar una casa é imponiéndola 5 pesetas de multa, que ha satisfecho, por no haberle pedido antes de empezar la reforma.

Se aprueba.

Instancia de D. José Antúnez y otros pidiendo la plaza de toros, para celebrar una corrida de toros, el día 24 de Mayo próximo, obligándose los peticionarios á emplear el producto en socorro de los pobres.

Atendiendo á los perjuicios, que pueda tener el Municipio, como dueño de la plaza, y á otras consideraciones, queda la instancia desestimada.

Comisiones:

Hacienda dice que, con el fin de aumentar los ingresos, propone arrendar la indicada plaza para el expresado día.

Se autoriza á la comisión proponente para anunciar dicho arriendo por subasta con las condiciones que crea convenientes.

Policía da cuenta de la inspección practicada en el cementerio, manifestando que hay en él 170 nichos sin inscripción y deteriorados y 35 cuyos dueños se ignoran.

Se acuerda que se pase aviso á los propietarios de

los primeros, para que, en plazo breve, reparen los desperfectos, que en los mismos existen, y, respecto á los segundos, se procederá con arreglo á la ley.

Segue Policía, indicando que los sepultureros han expuesto que son escasos los rendimientos, que su ocupación les produce, y piden que, teniendo esto en cuenta, se permita á uno de ellos dedicarse á otros trabajos, siempre que en el cementerio no tenga que hacer y quedando obligado á partir el sueldo ó jornal con su compañero.

Se accede á la petición, con las condiciones mencionadas.

Continúa Policía, añadiendo que los citados sepultureros se quejan de que se les mandó numerar las sepulturas en tierra y nada por ello se les ha abonado.

Se les gratificará.

Termina Policía, diciendo que, á su juicio, los sepultureros deben ser empleados municipales, como lo han sido durante algun tiempo, y que de no serlo provienen muchas de las deficiencias, que en el cementerio se notan, en cuanto á limpieza en general y buen estado del arbolado y los paseos.

Queda encargada la comisión de estudiar y proponer respecto al asunto.

Obras demanda autorización para colocar y pintar las puertas de hierro, construídas para la entrada de la Escuela superior de Industrias.

Concedida.

(El portero avisa que un ingeniero militar está girando visita al cuartel de infantería y marchan á cumplimentarle el alcalde y los señores Martín Márcos y Ramos.

El señor Lara ocupa la presidencia.)

El síndico da cuenta del resultado del viaje, que el dicente y el primer teniente alcalde han realizado recientemente á Salamanca, para gestionar asuntos del Ayuntamiento, refiriendo que ambos comisionados fueron muy bien recibidos por el gobernador civil y por el delegado de Hacienda y que no han podido conseguir que el agente D. Agustín Pérez de Agreda satisfaga el importe de los 14 trimestres de intereses de una lámina, propiedad de este Municipio y procedente de bienes de propios, que tiene en su poder, no quedando otro recurso para hacerle pagar dicho importe, á juicio de la comisión, que acudir á los tribunales de justicia, habiéndose consultado ya el caso con un letrado, cuyo parecer se seguirá.

Conforme.

El señor Martín García dice que la calleja de Fuentehonda se halla en malas condiciones.

Queda encargada de componerla la comisión de Policía.

Después S. E. adopta los siguientes acuerdos:

1.º Elevar una instancia al ministro de Hacienda, en súplica de rebaja en la contribución por consumos, ó de aplazamiento para el pago de la misma, en atención á haber disminuído el vecindario durante la huelga.

2.º Dirigirse á la Diputación provincial en demanda de alguna cantidad, en concepto de compensación de los donativos hechos á las familias de los huelguistas y á otras también necesitadas.

3.º Que el alcalde, la comisión de Hacienda y el síndico visiten, en nombre del Ayuntamiento, al diputado á Cortes, señor Oliva, y al provincial señor Hernández Anaya, para rogarles que se interesen en pro del favorable despacho de las dos susodichas peticiones.

A las doce y cuarto se levanta la sesión.

Sueltos y Noticias

Con la solemnidad de costumbre se administró el domingo pasado la sagrada comunión á los enfermos é impedidos de las parroquias de esta ciudad.

A la procesión de San Juan asistió, como dijimos, la banda de música de D. Gonzalo Martín, que estrenó dos preciosas marchas.

También acompañó un piquete de la guarnición al mando de un teniente.

Del Hospital salieron á recibir al Señor, con hachas, además del administrador, el alcalde, el presidente de la comisión municipal de Beneficencia, el concejal señor Lorenzo, los médicos titulares señores Montero y Arroyo y otras personas.

La concurrencia de fieles fué numerosa y la mañana estuvo verdaderamente espléndida.

A la asamblea, que se celebrará mañana en Salamanca, para tratar de la organización del Cuerpo de médicos titulares, y que será presidida por el delegado provincial, concurrirá el titular de esta ciudad, D. Mateo Montero Gómez, en representación de todos los del partido.

Esta tarde, al anochecer, dará principio, en la iglesia de San Juan, una novena, que al glorioso Patriarca San José dedica un devoto suyo.

El miércoles habrá, en dicha iglesia y en honor del mismo Santo, misa cantada.

El niño Ezequiel Moreno González, falleció el sábado último.

Iba á cumplir ocho años de edad.

Participamos de la pena de sus amantes padres y deseamos que Dios les consuele.

Esta noche celebrará vigilia mensual ordinaria la Adoración Nocturna al Santísimo Sacramento en la iglesia y á la hora de costumbre.

ENHORABUENA

Varios periódicos de San Sebastián han publicado, en parecidos términos, las siguientes noticias, que, por referirse á un queridísimo amigo y paisano, reproducimos gustosos, estando, por otra parte, seguros de que han de verlas con agrado nuestros lectores:

—La Junta del patronato de la Beneficencia municipal, de dicha población, constituida bajo la presidencia del alcalde, acordó, en reunión celebrada el día 5 del corriente, enviar una expresiva comunicación de felicitación y de gracias al farmacéutico del Hospital de San Antonio. Abad, doctor D. Angel Calle, por lo admirablemente que ha montado el laboratorio químico y farmacia del mismo y por los servicios que en él lleva prestados.

—Ha sido nombrado ayudante auxiliar del laboratorio químico y micrográfico municipal el farmacéutico del Hospital de San Antonio Abad, D. Angel Calle Cerrudo.

Reciba el excelente jóven y su padre, don José Antonio, nuestros cordialísimos plácemes.

El domingo, 24 del corriente, será la comunión de los presos.

Daremos detalles, Dios mediante, en el número próximo.

Las personas, que quieran contribuir á los gastos de música para la procesión y desayuno y comida para los desgraciados reclusos, pueden entregar sus donativos al presidente de la Conferencia de caballeros de San Vicente de Paul ó á la persona, que, en nombre de dicha asociación, pasará, como en años anteriores, á suplicarlos á domicilio.

Mañana celebrarán junta general las señoras de la Corte de María, en la iglesia de San Juan, después del ejercicio de la Minerva.

En dicha junta se tratará de los cultos del mes de Mayo.

Se suplica la asistencia puntual á todas las asociadas.

También en la iglesia del Salvador dará principio, esta tarde, al anochecer, una novena á San José, que le dedica una devota.

VACANTES

La de médico titular de Calzada de Béjar, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, y cuatro plazas de la misma clase, en Alba de Tormes, cada una con 625 pesetas anuales.

La Conferencia de caballeros de San Vicente de Paul celebrará junta general reglamentaria el lunes próximo, al anochecer, en el coito de la iglesia de San Juan.

Quedan invitados los señores socios suscriptores, que, asistiendo, podrán enterarse de la marcha de la expresada asociación.

Dijimos el sábado que el buen tiempo seguiría «pocos días» y ya han visto ustedes cómo ha estado y continúa la semana.

Y, vamos, ¿nevé ó no nevé en la actual primavera?, carísimos lectores.

Nos dirigimos especialmente á los que se sonreían al leer nuestro *niveo* pronóstico.

En la sierra, en el monte y en la ciudad nevaba esta mañana de lo lindo.

¡Vaya unos copos!

La semana próxima será variable.

—Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

SECCION DE ANUNCIOS

SE VENDEN

prensa para paños, lustradora completa, tundidora, cepillos y accesorios.

Informes en esta Redacción

GALLINAS

pura raza Langshan

y

CASTELLANA NEGRA

Dirigirse á D. Juan Aparicio, Plaza Mayor.—BÉJAR.

RECUERDO

DE LOS

Juegos florales de Béjar

(23 DE SEPTIEMBRE DE 1903)

DISCURSO pronunciado por el mantenedor D. Manuel Sánchez de Castro, catedrático de la Universidad de Sevilla, y POESÍA premiada con la flor natural y leída por su autor D. José María Gabriel y Galán.

Con este título se ha editado un folleto de 40 páginas en 4.º, impreso en papel satinado y muy claros tipos, y cuya cubierta, elegante, tiene dibujos en colores, estilo modernista.

Nuestros Juegos florales han sido una de las fiestas más cultas que se han celebrado en esta ciudad y este folleto puede servir para conservar su memoria en las familias bejaranas.

Se halla de venta en nuestra Redacción, al precio de 0'50 DE PESETA EL EJEMPLAR.

SE VENDEN

dos añojas y una becerria destetada, holandesas de buenas madre dando de 10 á 12 litros de leche diarios.

Informes en esta Redacción.

SE VENDE

un molino portátil, para elaborar chocolate.

Informes en nuestra Redacción.

FABRICA DE HARINAS

Se vende la que fué propiedad de D. Cándido Osuna, con varios edificios adyacentes, en uno de los cuales están instalados batanes y perchas, y calderas para la tinturación de paños.

Dicha fábrica está situada á dos kilómetros de Coria y cuatro de Torrejoncillo, á orillas del río Alagón y en ella hay una máquina á vapor de setenta caballos de fuerza para el verano.

Los referidos edificios tienen un terreno accesorio de catorce fanegas de sembradura, con tierra de excelente calidad.

Para tratar de precio y condiciones, con D. Rufino Agero, Torrejoncillo (Cáceres).



RELOJERÍA

DE

ENRIQUE JIMÉNEZ

Antigua casa de Venancio Muñoz de la Peña

¡ATENCIÓN!

Relojes de níquel Remontuar áncoras, para caballero, á 7 pesetas 50 céntimos.—Máquinas de coser y bordar, sistema Stoever, de gran aceptación por su economía y buenos resultados.—Se hacen sellos de cauchout y metal.—Especialidad en toda clase de composturas garantizadas.

46, SÁNCHEZ OCAÑA, 46.

“LA PATERNAL,”

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas, del rayo y de los aparatos de vapor

FUNDADA EN EL AÑO 1843

CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS: 69.000.000 PESETAS

Esta compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 60 años de antigüedad de esta compañía, cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 50 años; su importante capital; la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á pesetas 99.500.000, y los capitales asegurados hasta hoy, que se elevan á 57.346.500.000 pesetas, la recomiendan al favor del público.

La compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas, que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el subdirector nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, (provincia de Salamanca), Piedrahíta y Barco de Avila, (provincia de Avila), Hervás y Plasencia, (provincia de Cáceres), Don Crisanto Rodríguez González.

Plaza Mayor número 1.—Béjar

Se venden total ó parcialmente 17 TELARES MECÁNICOS para tejidos de lana, completamente nuevos, construidos en el año 1902 y de sistema perfeccionado, con todo los accesorios necesarios.

También hay máquinas de hacer canillas, urdidores mecánicos, estanterías para colocar hilos, etc. etc.

Para detalles dirigirse á D. F. C., calle San Olegario, núm. 15 Sabadell (provincia de BARCELONA).

LIMÓFORO ¿No tiene usted ganas de comer? Tome e Limóforo del Doctor Precioso, y le despertará un gran apetito. Pruébele y se convencerá.

De venta en la farmacia de D. Gonzalo Gómez Torres, Plazuela de Avila.—Béjar.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Las más acreditadas por sus excelentes resultados. Especialidad en las llamadas de BOBINA CENTRAL que, además de para coser, sirven para hacer infinidad de labores en bordados y otros muchos trabajos artísticos.

De venta en el antiguo comercio de tejidos de Señora Hermana de don Tomás García, donde se enseña gratis á todas las personas que compren dicha máquina. En el mismo establecimiento se hallan expuestas varias de sus muchas labores.

16, MAYOR, 16

NUEVA DROGUERÍA

DE

Mariana Salvatierra

En este establecimiento encontrará el público un completo y variado surtido de los artículos pertenecientes al ramo: pinturas, aceites y barnices; brochas y pinceles; aparatos quirúrgicos; específicos y aguas minerales; y otros, que sería largo enumerar.

¡Fijarse bien!

SÁNCHEZ-OCAÑA, 56.—BÉJAR

Provincia de _____

Sr. D. _____